ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 5020

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 5704/2014 – (LOTE 4), SUSCRITO CON LA FIRMA RG INGENIERÍA DE RAMÓN GARCÍA SEGOVIA, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 924/2014, PARA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LÍNEAS ALIMENTADORAS DE MEDIA TENSIÓN EN DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ, ITAPÚA Y PRESIDENTE HAYES.

Asunción, 30 de mayo de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/DSO/18/2018 de fecha 1 de marzo de 2018 del Departamento de Supervisión de Obras de Distribución de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 5704/2014, suscrito con la firma RG Ingeniería de Ramón García Segovia, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 924/2014, con ID N° 268715, para Construcción y Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión en Distritos de los Departamentos de Caaguazú, Itapúa y Presidente Hayes – Lote 4 (TOSA): Construcción de Nueva Alimentadora de Media Tensión desde el CD VHA 500 kV hasta el Complejo Industrial TOSA, Distrito de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras;

Que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoría N° 15/2018 elaborado por la Oficina de Auditoría Técnica, en fecha 7 de febrero de 2018, conforme establecido en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 20201.521 – 25 – 30 – 001 – 2018/08614, del Presupuesto del Programa: Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 329.1/2018 de fecha 16 de mayo de 2018;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 5704/2014, suscrito con la firma RG Ingeniería de Ramón García Segovia, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 924/2014, para Construcción y Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión en Distritos de los Departamentos de Caaguazú, Itapúa y Presidente Hayes – Lote 4 (TOSA): Construcción de Nueva Alimentadora de Media Tensión desde el CD VHA 500 kV hasta el Complejo Industrial TOSA, Distrito de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes, el cual consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. El monto total del Convenio Modificatorio, es de ₲ 128.927.402 (guaraníes ciento veintiocho millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos dos), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente